



EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 398 MD-
DGSM-DISAN-HONAC-2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial para esta contratación es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00)**. **INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto).**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2018: la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00)**. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **73318** de fecha **30/10/2018** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena rubro **SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (A 2-0-4-41-2) Recurso 16**, así:

Asignación Interna	Tipo Gasto	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	SubO	Rec C/S	Concepto	Valor
15-01-11-057	A	2	0	4	41	2	16	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	\$ 6.000.000.00
TOTAL									\$ 6.000.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 25 de diciembre de 2018 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual

LUGAR DE EJECUCION: Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el Servicio **SOLO** se prestará en las instalaciones del oferente adjudicatario.

FECHA DE EVALUACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EMPRESA OFERENTE

Oferta

DATOS DEL OFERENTE	CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SAS IPS NIT 900182762-9
OBSERVACIONES	ARCHIVOS PDF.

REQUISITOS HABILITANTES

Se verifican los requisitos los **REQUISITOS HABILITANTES PROCESO MINIMA CUANTIA CUANTÍA No. 398-MD-CGFM-DGSM-DISAN-HONAC-2018.**

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTALUCIA SAS IPS	Anexo E Propuesta Economica	X
	Anexo F Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria	X
	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT);	X
	Certificación Bancaria	X

EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA				
ITEM	DESCRIPCIÓN (SERVICIO DE CARDIOLOGIA ESPECIALIZADA)	TARIFA PROMEDIO DE ESTUDIO DE MERCADO	VALOR OFERTADO CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTALUCIA SAS IPS	RESULTADO EVALUACION
1	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	\$283.986,00	\$ 283.986,00	CUMPLE
2	ECOCARDIOGRAMA STRESS EJERCICIO	\$615.777,00	\$ 418.061,00	CUMPLE
3	ECOCARDIOGRAMA STRESS FARMACOLOGICO	\$590.319,00	\$ 449.029,00	CUMPLE
4	REHABILITACION CARDIACA	\$ 21.400,00	\$ 21.400,00	CUMPLE
5	PRUEBA DE MESA BASCULANTE O TILT TEST	\$218.368,00	\$ 218.368,00	CUMPLE
6	HOLTER EKG FRECUENCIA CARDIACA/ TENSION ARTERIAL	\$248.727,00	\$ 167.454,00	CUMPLE

Dentro del ítem 14 causales de rechazo de la propuesta en su **punto 6** que indica, cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación necesaria para la comparación objetiva, en su **punto 8** que indica, LA OFERTA QUE SUPERE LA TARIFA PROMEDIO POR ÍTEM DEL ESTUDIO DE MERCADO, será rechazada. En su **punto 17**, Para la prestación de servicios que se

contraten con la red externa y que estén contenidos en manuales tarifarios se toman como referencia máxima los valores de las tarifas contenidas soat conforme a lo establecido en el paragrafo 2.5.3.6.1 del decreto 780 de 2016, de tal forma que sobre estas se pacten los máximos descuentos correspondientes que se puedan obtener. Se entenderá exceptuado de esta exigencia los servicios y procedimientos no incluidos en los manuales tarifarios.

Siendo así, los siguientes son los resultados del proponente y la verificación de la oferta con el estudio de mercado.

Una vez evaluada la oferta presentada este comité concluye lo siguiente:

La Oferta de **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SAS IPS**, **NO** supera el valor o tarifa promedio en cada ítem del estudio de mercado, **NO** omite la inclusión de información considerada en la invitación necesaria para la comparación objetiva, por lo tanto el comité económico financiero se permite **HABILITAR** económica y financieramente a **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SAS IPS** Teniendo en cuenta que **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de mínima cuantía No. 398-MD-CGFM-DGSM-DISAN-HONAC-2018.

Atentamente,



AS RAFAEL LLACH CARRILLO

Evaluador Económico Proceso Mínima Cuantía No. 398-MD-CGFM-DGSM-DISAN-HONAC-2018.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No.398-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

1. OFERTAS PRESENTADAS

- CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS

2. OFERTA TÉCNICA:

ANEXO “C”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente se compromete a entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato con las características que se describen a continuación:

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

ITEM	SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ecocardiograma transesofágico	X	
2	Ecocardiograma stress ejercicio	X	
3	Ecocardiograma stress farmacológico	X	
4	Rehabilitación cardiaca	X	
5	Prueba de mesa basculante o tilt test	X	
6	Holter ekg frecuencia cardiaca / tensión arterial	X	

REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS GENERALES Y CERTIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTO		
El suministro del servicio debe ser realizado en un maximo de setenta y dos horas (72), posteriores a la fecha de entrega de las respectivas autorizaciones administrativas por parte de la direccion general de sanidad militar- hospital naval de cartagena.	X	
En caso de pacientes hospitalizados y urgencias deben brindar un servicio en las siguientes 12 horas	X	
En caso de que el usuario del honac sea remitido directamente a la sede del contratista, este debe garantizar un trato preferencial al paciente, consistente en atencion rapida, y oportuna, eficiente, comoda y con altos estandares de calidad	X	



para el usuario.		
El oferente debe contar con alternativas para la entrega de resultados a los pacientes de consulta externa y/o hospitalizados, sea via correo electronico y mensajeria puerta a puerta para pacientes discapacitados debe contemplar plataforma electronica que permita establecer comunicaci3n y transmisi3n de resultado via internet el honac y el proponente.	x	
El oferente debe tener suficiencia cientifica, t3cnica, econ3mica y administrativa que garantice la prestaci3n de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del subsistema de salud de las fuerza militares.	x	
La instituci3n deber1 tener implementado el sistema de auditoria y permitir actividades a la auditoria autorizada por el hospital naval de cartagena.	X	
Garantizar la prestaci3n de los servicios con equipos, materiales de excelente calidad, adecuados para la atenci3n oportuna de los usuarios.	X	
La entidad debe acreditar la aplicaci3n de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
Portafolio de servicios actualizado.	X	
Manual de procedimientos y protocolos de manejo.	X	
Certificado de habilitaci3n de los diferentes servicios ofertados	X	
El talento humano cientifico t3cnico del oferente deber1 reunir los requisitos definidos por el decreto 1335 / 90 del ministerio de la protecci3n social en cuanto a su idoneidad.	X	
El oferente deber1 certificar a trav3s de su representante legal o quien haga sus veces que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecuci3n del contrato una p3liza de responsabilidad civil profesional - cl3nicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad m3dica en cuantia igual o superior a 200 smmlv.	X	
Formato certificaci3n de cumplimiento sistema de gesti3n de seguridad y salud en el trabajo (diligenciar anexo)	X	

3. Experiencia
Certifica mediante anexo "D" con contratos superiores a 5.37 SMMLV
4. Habilitaci3n del Ministerio de salud y protecci3n Social o Entidad Territorial Delegataria Correspondiente, vigente.
APORTA
5. Portafolio de servicios que debe contener identificaci3n de los servicios que la instituci3n se encuentra en condiciones de prestar que incluya:
- Infraestructura f3sica y administrativa - APORTA
- Recurso Humano y tecnol3gico. (Aportar hojas de vida, certificados de t3tulos y tarjeta profesional del personal que prestar1 los servicios.) - APORTA
6. Oportunidad de cita para el desarrollo de los servicios solicitados objeto de la presente Invitaci3n.
APORTA



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA

CONCLUSIÓN:

- El proponente **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS** señala el cumplimiento de los requisitos mínimos excluyentes.
- Una vez evaluada y analizada la oferta presentada por **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación del proceso de mínima cuantía **No.398-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** este comité concluye que el proponente **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS**, **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación y puede continuar con el proceso de selección.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **JUAN PABLO ORTIZ SALAZAR**

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No.398-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018



EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No 398 MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

Cartagena de Indias D. T. y C., 14 de Noviembre del 2018

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00). INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto)**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **73318** de fecha **30/10/2018**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena.
- Plazo Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 25 de diciembre de 2018 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual
- Fecha evaluación inicial: 14 /11 /2018

OFERTAS PRESENTADAS:

- 1 . **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS** - identificada con NIT No. 900182762-9

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS
Carta de Presentación de la Oferta	<u>CUMPLE</u>
Compromiso Anticorrupción	<u>CUMPLE</u>
Certificado de Existencia y Representación Legal	<u>CUMPLE</u>
Poder	N/A
Acta de Constitución Consorcial o de Unión Temporal	N/A
Identificación del Representante Legal	<u>CUMPLE</u>
Identificación del Apoderado	N/A
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal	N/A
Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Parafiscales e impuesto auto retención renta mensual	<u>CUMPLE</u>
Multas y Sanciones	<u>CUMPLE</u>
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	<u>CUMPLE</u>
Antecedentes Judiciales Representante Legal y Apoderado	<u>CUMPLE</u>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Persona Jurídica, Representante Legal y Apoderado	PERSONA JDCA. <u>N/A</u>
	RPTE. LEGAL. <u>CUMPLE</u>
	APODERADO: N/A
Certificado De Antecedentes Fiscales de la Contraloría Persona Jurídica y Representante Legal	PERSONA JDCA <u>N/A</u>
	RPTE. LEGAL <u>CUMPLE</u>
	APODERADO: N/A
Verificación Sistema de Registro Nacional de Medidas correctivas	<u>CUMPLE</u>

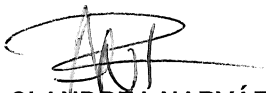
Poliza de Responsabilidad civil – Clínicas y Hospitales	<u>CUMPLE</u>
Proveniencias de Dinero	<u>CUMPLE</u>

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

CONCLUSIÓN:
CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS - identificada con NIT No. 900182762-9 **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, por tal motivo se determina **HABILITARLO JURIDICAMENTE**

Atentamente,



CI ANDREA NARVÁEZ RAMÍREZ
Asesora Jurídica Contratos HONAC

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:17:42 horas del 14/11/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9075110

Apellidos y Nombres: SOTOMAYOR HERAZO ARISTIDES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas

[Volver al Inicio](#)



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 9075110 de del señor(a) ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO consultado en la fecha y hora 14/11/2018 11:19:33 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4019461

 **Aceptar**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117869822



WEB
11:27:24
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 14 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9075110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117869968



WEB
11:28:56
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 14 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IPS identificado(a) con NIT número 9001827629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

"Protegemos el azul de la bandera"

"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas"

Hospital Naval de Cartagena - Cra 2B Bocagrande - Telefax: (095) 6653827

www.sanidadnaval.mil.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de noviembre de 2018, a las 11:33:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9075110
Código de Verificación	9075110181114113329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de noviembre de 2018, a las 11:35:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001827629
Código de Verificación	9001827629181114113505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

